



Honorable Concejo Deliberante
Monte



Monte, 13 de Septiembre de 1990.-

Señor

Intendente Municipal

D. Alberto F. Arbizu

S / D /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de / poner en v/conocimiento que, en Sesión Ordinaria del día 12-9-90-- fué sanciona da la siguiente:

ORDENANZA 1819

Artículo 1º: Señalizar con carteles indicadores, las velocidades que rigen para -----circular en las zonas urbanizadas en las calles del Barrio Unidad Nacional.-


Artículo 2º: Dispóngase para tal fin, la partida referente.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.-


HECTOR F. GREGORIO
SECRETARIO
H. C. D. MONTE




OMAR H. VILLANI
PRESIDENTE
H. C. D. MONTE